

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.033 · 1972

ADMINISTRAC... NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

Boletín Oficial, 8 de febrero de 1973 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Administración Nacional de Aviación Civil

ADMINISTRACION NACIONAL

Modifícase el Presupuesto General

LEY N° 20.033

Bs. As., 20/12/72

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Increméntase en la suma de dos mil cuarenta y siete millones cuatrocientos mil pesos ($ 2.047.400.000) el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el corriente ejercicio y en el importe de un mil, trescientos treinta y seis millones cien mil pesos ($ 1.336.100.00) el cálculo de Recursos estimado para atender las erogaciones fijadas por la Ley 19.407 y sus modificatorias números 19.823 y 19.954.

ARTÍCULO 2°. Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, modifícanse parcialmente las autorizaciones presupuestarias del Carácter 0 – Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y el "Cálculo de Recursos del Tesoro Nacional", de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

ARTÍCULO 3°. Modifícase el balance financiero preventivo estimado en la Ley 19.407 y alterado por las Leyes 19.823 y 190954, de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.

LANUSSE.

Jorge Wehbe.

VEREDICTA LEYES

Administración Nacional de Aviación Civil. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).